

2022-12-15

IECM da luz verde a iniciativa ciudadana para prohibir corridas de toros en CDMX

Autor: G. Rodríguez

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/iecm-da-luz-verde-a-iniciativa-ciudadana-para-prohibir-corridas-de-toros-en-cdmx/>

En algo que se ha calificado como "inédito", el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó en sesión un Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje ciudadano requerido para la solicitud de una Iniciativa Ciudadana "No a las corridas de toros en la Ciudad de México", con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de Protección de los Animales en la capital.

Por lo anterior el Congreso capitalino deberá discutir, analizar y votar la mencionada iniciativa que busca prohibir las corridas de toros en la Ciudad de México a partir de una solicitud registrada por la sociedad civil ante el IECM, quienes cumplieron con el 0.13 por ciento de firmas de apoyo requeridas en la Ley de Participación Ciudadana.

Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, señaló que se trata de un hecho sin precedentes la aprobación de un Dictamen de esta naturaleza por parte del IECM, pues ya que es la primera vez que se logra acreditar ante el organismo la validación del porcentaje de firmas requerido para impulsar una Iniciativa Ciudadana con base en la referida Ley.

Cabe señalar que la Iniciativa Ciudadana es uno de los mecanismos de Democracia Directa contemplados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual la ciudadanía presenta al Congreso local proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.

IECM da luz verde a iniciativa ciudadana para prohibir corridas de toros en CDMX

por Gilberto Rodríguez Monroy | Dic 15, 2022

En algo que se ha calificado como "inédito", el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó en sesión un Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje ciudadano requerido para la solicitud de una Iniciativa Ciudadana "No a las corridas de toros en la Ciudad de México", con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de Protección de los Animales en la capital.

Por lo anterior el Congreso capitalino deberá discutir, analizar y votar la mencionada iniciativa que busca prohibir las corridas de toros en la Ciudad de México a partir de una solicitud registrada por la sociedad civil ante el IECM, quienes cumplieron con el 0.13 por ciento de firmas de apoyo requeridas en la Ley de Participación Ciudadana.

Te puede interesar: 40 escuelas fueron rehabilitadas en tlalpan este 2022

Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, señaló que se trata de un hecho sin precedentes la aprobación de un Dictamen de esta naturaleza por parte del IECM, pues ya que es la primera vez que se logra acreditar ante el organismo la validación del porcentaje de

firmas requerido para impulsar una Iniciativa Ciudadana con base en la referida Ley.

Cabe señalar que la Iniciativa Ciudadana es uno de los mecanismos de Democracia Directa contemplados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual la ciudadanía presenta al Congreso local proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.

Huesca explicó que para que una Iniciativa Ciudadana pueda ser admitida para su estudio, dictamen y votación por el Congreso Local se requiere, además de los requisitos comunes de los mecanismos de democracia directa, la presentación de los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de un mínimo del 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal de electores de la Ciudad de México.

En dicha Ley, se indica que, tratándose de la Iniciativa Ciudadana, Referéndum, Plebiscito, Consulta Ciudadana, Consulta Popular y Revocación de Mandato, el IECM es el encargado de verificar el cumplimiento del porcentaje de participación de la ciudadanía para desarrollar los mecanismos de democracia directa referidos.

De acuerdo con el Dictamen aprobado por el Consejo General, tras realizar el proceso de validación de las firmas de apoyo presentadas por las personas ciudadanas promoventes, este organismo autónomo verificó que la Iniciativa Ciudadana denominada "No a las corridas de toros en Ciudad de México" es apoyada válidamente por 15 mil 546 personas ciudadanas, que equivalen al 0.20% de las personas ciudadanas incluidas en la Lista Nominal de Electores, con fecha de corte del 30 de septiembre de 2022.